

ASETRA INFORMA (066-2023; 17-03-2023)

- ADR 2023 publicado en el BOE.
- Preocupación por los accidentes de tráfico provocados por animales en las carreteras segovianas.
- Pegatina medioambiental ZBE Madrid y Barcelona.
- Restricciones al tráfico de vehículos pesados (marzo 2023).

ADR 2023 PUBLICADO EN EL BOE

El BOE de hoy ha publicado el **ADR 2023**, quien tenga interés en consultar este documento sobre el transporte de mercancías peligrosas, [puede hacerlo en este enlace](#).

PREOCUPACIÓN POR LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO PROVOCADOS POR ANIMALES EN LAS CARRETERAS SEGOVIANAS

La Subdelegación del Gobierno acogió el jueves 16 de marzo una reunión con representantes de la Federación Empresarial Segoviana (FES) y Asetra, para analizar **medidas que eviten accidentes de tráfico provocados por animales**.

La subdelegada del Gobierno, Lirio Martín, presidió el encuentro, solicitado por la federación de empresarios, y en el que han participado la Jefatura Provincial de Tráfico y la Guardia Civil.

Desde 2018 la cifra de siniestros provocadas por animales en las carreteras de la provincia subió un 56%; y desde 2019, un 37,7%. **El total, en 2022 se registraron 974 accidentes de tráfico en los que estuvieron involucrados animales, de los que en 613 ocasiones fueron provocados por corzos y 236 por jabalíes.**

El control cinegético de algunas especies fue una de las propuestas planteadas en la reunión, pidiendo medidas para evitar este tipo de accidentes. A este respecto se pedirá una reunión con la Junta de Castilla y León, competente en esta materia.

La subdelegada del Gobierno aconseja a los ciudadanos que no trasladen fuera de la carretera a los animales, puesto que, pueden ser objeto de los depredadores, cuya presencia también puede provocar accidentes de tráfico.

PEGATINA MEDIOAMBIENTAL ZBE MADRID Y BARCELONA

Zona Bajas Emisiones de Barcelona



Informamos que no es necesario contar con la pegatina ambiental expuesta en la luna del vehículo para poder circular por la [ZBE de Barcelona](#), pues con la lectura de la matrícula mediante las cámaras de la zona sabe la Administración si el vehículo tiene autorización para circular o no.

Esto no habilita a los vehículos que no puedan obtener una pegatina por el tipo de vehículo que es, solo afecta aquellos vehículos que tienen una categoría ambiental permitida en la ZBE pero que no cuentan con la pegatina de la DGT.

Zona Bajas Emisiones de Madrid

En el caso de [Madrid360 \(zona de bajas emisiones de la ciudad de Madrid\)](#) contar con la pegatina sí es obligatorio para poder circular, aunque la manera de la Administración de saber si el vehículo está autorizado o no se hace mediante lectura de matrícula.

En este caso si el vehículo (con categoría ambiental permitida para circular) lo hiciese por la zona de Madrid360 sin la pegatina ambiental de la DGT, no se le multaría por un acceso no autorizado, sino que se sancionaría por no contar con la pegatina. Esta multa es de 15 euros.

RESTRICCIONES AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS (MARZO 2023)

Accediendo a este [enlace a la página web de Asetra](#), pueden consultar el documento que contiene las restricciones a la circulación, para vehículos pesados, previstos por la [Dirección General de Tráfico](#) para el mes de marzo de 2023 (presten especial atención a las que corresponden a los próximos días, con motivo de la festividad de San José). Para conocer las restricciones del País Vasco ([pinchen aquí](#)) y de Cataluña ([aquí](#)).

